

La pastoral social se declara contra la baja de imputabilidad

Por: Anred. 22/04/2025

Desde los sesentas los curas en opción por la pobreza, con Carlos Mujica como faro y eje (acribillado en 1974 por la Triple A), han decidido vivir junto a quienes acompañan en un camino de fe religiosa y superación permanente por medio de la formación académica y el deporte. El consumo de sustancias y alcohol han empeorado la situación de muchos menores, convertidos en esclavos de adicciones. Esto es un hecho, pero la droga no la fabrican las personas entre los 13 y los 15, tampoco son ellos los que la introducen en el barrio, mucho menos en el país; ni los que arman la distribución ni, mucho menos, quienes se benefician con ella. Por el contrario, son presas de esta situación. Esto es operado por redes de adultos que saben lo que hacen que, en complicidad con las fuerzas, la justicia y la política usan a los menores para propio beneficio. Por eso, entre otras cosas, los curas villeros entienden que aprobar una ley que habilita la condena en cárcel común a menores de 16 años no sólo es un error, sino una hipocresía. Este tema va a volver al candelero para las elecciones en provincia. La sociedad exige seguridad, que se haga algo. Y el poder político, en lugar de ofrecer una solución estructural sostenida, reacciona con parches que empeoran, desgarran y perforan aún más el tejido social. Aquí dejamos la Declaración emitido por la Comisión Episcopal de Pastoral Social.

MÁS OPORTUNIDADES QUE PENAS

NO se trata de bajar la edad de imputabilidad, sí de asumir cambios profundos

Una realidad que nos interpela

Desde hace muchos años, la sociedad argentina viene padeciendo las consecuencias de administraciones políticas que no han sido capaces de crear una cultura del trabajo que incluyera a todos los habitantes y que permita a todas las familias del país vivir con dignidad y procurarse los bienes necesarios para un auténtico desarrollo humano, laboral, social, económico y

psicoactivo. Esto ha provocado innumerables problemas entre los que se encuentra la inseguridad y la delincuencia juvenil.

En medio del debate social y político respecto de la baja de la edad de imputabilidad deseamos, en primer lugar, expresar nuestra solidaridad con tantas personas que han sido víctimas de la violencia, algunas de ellas víctimas de delitos cometidos por menores de edad, en ocasiones con violencia extrema que dejan heridas difíciles de cerrar. A diario experimentamos esta realidad cuando nos toca de cerca, porque sufrimos en carne propia esta situación y también nos duele cuando las víctimas son personas queridas, familiares y hermanos de nuestras comunidades.

Ante estas situaciones dolorosas se fortalecen las propuestas que hacen foco en los menores, como si fueran los únicos y los numéricamente más responsables de los delitos. Lo que sabemos, por la estadística oficial, es que **los menores no son los que más delitos cometen**. De acuerdo con la estadística oficial del Sistema Nacional de Información Criminal – Sistema Alerta Temprana (SNIC_SAT), del Ministerio de Seguridad Nacional, en 2023 (último dato publicado), en Argentina, los menores inculcados por delitos conforman un porcentaje muy bajo del total.



Escuchar a todos

En los debates públicos y mediáticos se escuchan los testimonios de jueces, comunicadores, dirigentes políticos y de ciudadanos “de a pie”, por lo general víctimas de delitos. Pero **la realidad es más diversa y la problemática de la delincuencia juvenil está atravesada por una enorme cantidad de factores que hacen necesarias las voces de especialistas** como psicólogos, psiquiatras, psicopedagogos y docentes. No aparecen con tanta frecuencia estas opiniones calificadas en los debates mediáticos. Cuando se escuchan estas voces, los

abordajes más complejos de la problemática, la propuesta de bajar la edad de imputabilidad no parece ser la más razonable.

Narcotráfico, consumo de drogas y falta de oportunidades

Es una idealización creer que la solución de la inseguridad es bajar la edad de imputabilidad y no considerar sus causas. Por ejemplo, hoy los adolescentes y jóvenes tienen muy fácil acceso al consumo de drogas. Las drogas los están destruyendo y **el consumo es una de las principales causas de la violencia**. La droga sigue penetrando fácilmente en nuestros barrios y pueblos. A los hechos nos remitimos. Por ello **¡Es necesario combatir el narcotráfico!** Pero de esto se habla poco. Si miramos la realidad, el narcotráfico en nuestro país, desde hace décadas, viene ganando territorio y ampliando sus negocios dejando tiradas y destruidas un montón de vidas y familias, particularmente a los jóvenes. También podemos preguntarnos todos: ¿qué mundo estamos creando los adultos para el crecimiento y desarrollo de niños y jóvenes? Muchos crecen sin oportunidades de una buena educación o de una necesaria formación laboral, o de contención familiar y social. Es imprescindible comprender que es necesario promover una “cultura del cuidado” que garantice las condiciones para el desarrollo integral y pleno de cada persona.

Más lugares para la contención social y educación

Nos preguntamos: **si se concreta la baja de edad de imputabilidad, ¿dónde van a recluir a los menores? ¿Cuáles son los dispositivos apropiados en las provincias para alojar a adolescentes y jóvenes que delinquen?** ¿Qué alternativas reales tenemos para ofrecerles, educarlos y reinserterlos socialmente? Sabemos cómo es la realidad de los establecimientos penitenciarios. **¿En serio creemos que esa es la solución?** La edad que ya prevé la ley en la actualidad es la de 16 y 17 años. Consideramos que no es necesario modificar la edad, aunque sí es imprescindible un régimen penal juvenil/adolescente que tenga una mirada humana, integral, abierta a la esperanza.

Nos preguntamos: para un proyecto de país inclusivo, fraterno, desarrollado, ¿qué necesitamos?, ¿más cárceles o más escuelas? ¿Más guardiacárceles o más docentes con salarios dignos y capacitados? Cualquier reforma del Régimen Penal Juvenil debe hacer foco prioritariamente en la reinserción social y en la educación.

El deterioro educativo y la deserción escolar es una realidad que requiere pronta

solución ¿Cómo se está trabajando para remediar esta tragedia educativa? Si los jóvenes hoy necesitan espacios de contención y cuidado ¡manos a la obra! A reformar urgente el sistema educativo. **En los barrios más desfavorecidos hay que repensar la estructura de las escuelas y potenciar los lugares de participación y proyección** que existen: clubes, polideportivos, capillas, centros vecinales, etc.²



¡Es necesaria la grandeza política!

Es necesario ofrecer un verdadero proyecto de vida para nuestros adolescentes y jóvenes

. Que tengan motivos para soñar y para creer que es posible un futuro con esperanza, y una salida que no sea «Ezeiza», las drogas, las armas o el cementerio. Pero, para ello se requiere un debate serio, un compromiso profundo y la grandeza de pensar políticas públicas a largo plazo y no solo medidas que pueden sonar bien en periodos electorales, pero que se quedan muy cortas. **La solución de fondo es mucho más compleja que bajar la edad de imputabilidad, requiere un abordaje integral, profundo y a largo plazo.** ¡Es necesaria la grandeza política!

Ante esta triste realidad nos vemos en la obligación de expresar nuestro parecer en este debate complejo y de hacer nuestro aporte desde lo que a diario constatamos y muchas veces también padecemos, porque, como la mayoría de los argentinos, deseamos un país viable, con paz, sin violencia y con posibilidades para todos.

El Estado nacional, los estados provinciales y municipales y la dirigencia política tienen un rol preponderante en este propósito. Pero también los dirigentes de movimientos sociales, los sindicalistas, los clubes, los religiosos, el mundo empresario y los ciudadanos en general tenemos que aportar lo que sea necesario para ampliar las oportunidades de educación, de formación, de cercanía con los niños, adolescentes y jóvenes vulnerables. Es imprescindible vencer todo tipo de indiferencia, **superar la cultura del descarte y llenar con propuestas superadoras el vacío que dejamos** cuando evadimos nuestras responsabilidades como adultos. Esto es determinante porque, como nos recuerda el Papa Francisco, estamos todos en la misma barca³ y nos salvamos juntos o nos hundimos todos.



Los jóvenes, nuestra esperanza.

Son tantos los adolescentes y jóvenes en nuestro país que no dejan de soñar, que con esfuerzo luchan por sus ideales, que no pactan con la violencia y la aborrecen. Son tantos los jóvenes que se solidarizan con otros jóvenes, que se comprometen con causas nobles y que ante la adversidad no bajan los brazos. Son tantos los adolescentes y **jóvenes que nos inspiran esperanza y nos permiten creer que un futuro mejor es realmente posible** si somos capaces de pensar en grande y de caminar juntos.

Comisión Episcopal de Pastoral Social

Conferencia Episcopal Argentina

Marzo de 2025



La baja de imputabilidad no tiene efectos disuasorios. La pena, en general, no mejora al sujeto. Por el contrario, en todos los casos estigmatiza, deja hondos traumas. Muchos salen peor que cuando entraron, cuando no destruidos, para quedar a partir de entonces aún más al margen. Esto explica en parte el índice tan alto de reincidencia. Los que salen y rearmen su vida, lo logran a pesar de haber estado tras las rejas, a pesar. Actualmente, es la defectuosa herramienta que tiene la justicia de un sistema social y económico que ha perdido la imaginación hace rato. Las cárceles y los institutos de menores, lejos de cumplir con sus objetivos de reinserción, luego del transitorio aislamiento, se han convertido en boletos sin vuelta

de la delincuencia y/o la marginalidad. Difícil se le hace al que queda en libertad conseguir un trabajo, difícil que alguien vuelva a confiar sin un millón de reservas. Las cárceles en Argentina, además, suman un sinfín de miserias, con un sistema y una policía penitenciaria de alta peligrosidad para la vida de cada preso común. En este contexto, ¿adónde cabría el menor de 16? Lejos de ser una solución, la baja agregaría crecientes irregularidades, perjudiciales para el menor, y nuevos dolores para la sociedad en su conjunto.

¿Qué arrojan las cifras oficiales?

Estadística del Sistema Nacional de Información Criminal – Sistema Alerta Temprana del Ministerio de Seguridad Nacional, de 2023 (último dato publicado), acerca de la participación de menores en delitos. En los hechos de “robo de automotores”, los inculcados de entre 0 y 15 años fueron apenas el 4,74 %, y los acusados de entre 16 y 17 años, el 8,75 %. En los hechos de robo de motocicletas, los acusados menores de entre 0 y 15 años fueron sólo el 5,10 %; mientras que los acusados de entre 16 y 17 años, fueron el 11,39 % del total. En hechos denominados como “otros robos”, los acusados de entre 0 y 15 años fueron el 7,22 %, mientras que los inculcados de 16 y de 17 años fueron el 10,65 %. Los menores de entre 0 y 15 años acusados por hurto de automotores fueron el 3,93 %, mientras que los de entre 16 y 17 años, fueron el 8,14 %. En los delitos denominados “otros hurtos”, los inculcados de entre 0 y 15 años de edad, fueron el 8,15 %; y los de entre 16 y 17 años, el 7,52 %. Por último, en los casos de homicidio doloso, los inculcados menores de 14 años fueron sólo el 0,64 % del total, y los inculcados menores de entre 15 y 19 años, el 13,12 %.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Anred. Andrés Manrique. Adrián Bennardis -cura del Barrio Carrillo, Villa Soldati-, en plena intervención durante el encuentro entre jóvenes de barrios y diputados con el fin de que cuenten en primera persona distintas situaciones, la relación con la justicia y el aparato represivo infligido sobre ellos.

Fecha de creación

2025/04/22